



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARIA

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

La estructura de oportunidades políticas y los conflictos capital-trabajo

definición y análisis de la EOP cordobesa para el sector
automotriz entre 2000 y 2015

Año
2017

Autor
Falvo, Marina V.

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Falvo, M. V. (2017). *La estructura de oportunidades políticas y los conflictos capital-trabajo*. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

La Estructura de Oportunidades Políticas y los conflictos Capital-Trabajo. Definición y análisis de la EOP cordobesa para el sector automotriz entre 2000 y 2015

Autora: Falvo, Marina V. (marinafalvo@yahoo.com.ar). FCS-UNC; CONICET

Resumen

El concepto de estructura de oportunidades políticas que desarrollaron quienes estudian los movimientos sociales se limita a considerar a aquellas que están a disposición de los colectivos movilizados. Ese recorte evade la discusión sobre cómo se definen y estructuran esas oportunidades, y sobre aquellas a disposición de los antagonistas de estos movimientos. Ambos aspectos resultan de particular relevancia cuando los colectivos movilizados pertenecen al ámbito laboral.

Este trabajo se propone profundizar en esta discusión hasta llegar a una definición ampliada del concepto de estructura de oportunidades políticas, y analizar en particular aquella configurada en la provincia de Córdoba en el período 2000-2015, en relación con las multinacionales del sector automotriz y con los trabajadores movilizados.

Introducción

Este trabajo es parte del proceso de producción en una tesis doctoral en ciencia política, cuyo objetivo es dar cuenta de las características particulares que adquieren las movilizaciones laborales del sindicalismo de base en el sector automotriz en Córdoba, que reemergen desde 2006 en un contexto mayormente caracterizado como de revitalización sindical; en contraposición con casi una década de acatamiento de las prácticas empresariales por parte de los trabajadores del sector y con conflictividad laboral en general predominantemente defensiva durante los '90.

El tema de investigación se enmarca en la conflictividad entre capital y trabajo, identificando los posicionamientos y roles que juega el Estado en ésta. Dedicamos especial atención a las modificaciones en las relaciones de trabajo (impuestas desde el capital, con diferentes respuestas desde los trabajadores), en las oportunidades políticas generadas desde el Estado para las empresas y para los trabajadores, y en el modo en que el contexto es procesado y resignificado por las generaciones de trabajadores.

Entendemos que no puede hablarse de un conflicto abierto entre capital y trabajo – materializado en las movilizaciones laborales- sin pensarlo en relación con la economía y la

política. En este sentido, a partir de la conceptualización de Jessop (Bonnet, 2016), y de los aportes de Roitman (2016), entendemos al Estado como materialización de relaciones sociales actuales e históricas en un aparato institucional, que “contiene” las contradicciones entre las distintas fuerzas sociales en una unidad –siempre en construcción– que permite la reproducción del capitalismo y de sí mismo. Estas contradicciones radican, no sólo en la existencia de fuerzas sociales desiguales y de sus relaciones, sino en el “traslado” de la conflictividad política inherente a la relación entre capital y trabajo en los espacios de la producción y la circulación de valor hacia la institucionalidad estatal. Este traslado de la politicidad se ve legitimado y encorsetado desde arriba en la reducción de la democracia a su expresión formal como régimen político, a la individualización y resignificación de los trabajadores como ciudadanos; a la política como ejercicio del poder del Estado; a la política laboral como expresión de la relación entre sindicatos, empresas y Estado. Consecuentemente, (a) la separación entre economía y política es sólo aparente, y (b) el espacio de protesta no canalizado a través de las instituciones del Estado -que define a su vez qué representación de los trabajadores es válida, y por tanto qué sindicatos tienen voz y qué procedimientos de selección de sus dirigentes tienen validez legal- aparece deslegitimado “desde arriba” y “desde dentro” de la política-Estado.

En ese marco, el carácter disruptivo de las movilizaciones laborales está en que, en primera instancia, sus protagonistas parecen reconocerse como trabajadores, entender a la democracia como algo más cercano a un modo de relación social y de toma de decisiones desde las bases, y a la política como ejercicio de esa democracia.

Por otra parte, las estrategias y políticas estatales, así como sus resultados (y las correlaciones de fuerzas que las sustentan) van sedimentando históricamente en regulaciones, instituciones, modos de relación individual y colectiva que a su vez afectan a las posibilidades actuales de relación entre fuerzas sociales el interior del Estado y sus instituciones. Por esto, entendemos que el concepto de *estructura de oportunidades políticas* como lo definiremos más adelante nos permitirá analizar cómo intervienen las instituciones estatales –tal como las hemos definido precedentemente– en el desarrollo de los conflictos laborales, y entender la centralización/el descentramiento de la política o la disputa por la dominación en los casos concretos.

La estructura de oportunidades políticas

Los procesos de subjetivación política y social que se construyen –o se activan y reconfiguran- a partir de conflictos concretos, han sido objeto de investigaciones desde diversos enfoques, centrados en dimensiones que impulsen o predispongan la acción colectiva, sus condicionantes, sus posibilidades de éxito o de fracaso, sus resultados efectivos, las modificaciones en las estructuras de movilización, su construcción identitaria y referencial, entre otros aspectos.

La línea de investigación social que refiere a la acción colectiva, en particular a los movimientos sociales, inicia hacia fines del siglo XX la búsqueda de una convergencia de perspectivas de dos escuelas diferentes: la norteamericana y la europea. Ambas reconocen la necesidad de analizar los movimientos sociales en sus contextos históricos y de diversificar los contextos de análisis, desde una perspectiva sintética y comparada. Sus acuerdos llevan a abordar la problemática identificando una relación compleja entre los condicionamientos políticos -las estructuras de oportunidades políticas y las constricciones que afrontan los movimientos sociales para la acción social- y las prácticas sociales que enfatizan la iniciativa de los agentes -las estructuras de movilización y los procesos enmarcadores-. (McAdam et al, 1999).

Un concepto que proviene de este enfoque nos parece relevante para dar cuenta de una mediación siempre presente en la conflictividad; el de *estructura de oportunidades políticas*. Fue acuñado por Charles Tilly¹¹⁰ para vincular el surgimiento de movimientos sociales nacionales con la consolidación de los Estado-Nación, lo que derivó en análisis comparativos entre Estados para pensar la acción colectiva. El autor pensaba en un modelo de organización política con ciertas condiciones estructurales que facilitaban o reprimían la movilización. Por su parte, McAdam (1982) lo encaminó hacia un modelo de procesos políticos (cambios políticos, organizacionales y de conciencia). Tarrow (2003) diferencia entre oportunidades políticas y restricciones políticas (constraints), las descentra de sus delimitaciones nacionales, formales y de permanencia, e incluye también a las capacidades de las autoridades gubernamentales en el análisis. Estos elementos (oportunidades y restricciones) son recursos

¹¹⁰ Tilly, Charles (1978). *From mobilization to revolution*.

externos a los grupos que se movilizan. Las oportunidades reducen los costos de la acción colectiva, revelan aliados potenciales, muestran aspectos vulnerables de las elites y autoridades, y orientan a redes sociales e identidades colectivas a actuar alrededor de temas comunes (Tarrow, 2003).

Ahora bien, haremos algunas consideraciones que ameritan cierta redefinición del concepto dentro del marco de análisis que proponemos, y que según entendemos aportará a la comprensión del fenómeno a estudiar desde una perspectiva relacional, dialéctica, y en línea con nuestra definición del Estado, su relativa autonomía y la política. Algunas son de carácter general, y otras responden al contexto argentino.

Los sujetos de la acción colectiva. En primer lugar, la acción colectiva que logra constituirse en movimiento social y perdurar en el tiempo, generalmente adquiere algún grado de institucionalización. Por lo tanto, cuando pensamos en la acción colectiva *de los trabajadores*, queda incluida aquella que se canaliza a través de un sindicato –u organización sindical de 2º y 3º grado-. Se sigue de lo anterior, que si bien la generalidad de los trabajadores con experiencia organizativo-sindical en Argentina remite discursivamente con frecuencia a la idea de “*el*” movimiento obrero, lo cierto es que resulta imposible abordarlo como unidad. En este sentido, algunas de las características del período que abordaremos son las asimetrías de poder y de capacidad de convocatoria, sus variados –y variables- alineamientos con el mundo de la política partidaria, así como el restringido alcance de la cobertura sindical¹¹¹ respecto al universo de trabajadores y las condiciones mismas de trabajo –fragmentación laboral-. Sí puede sostenerse la afirmación de que existen organizaciones para la defensa de grupos de trabajadores, que incluso en determinadas circunstancias y bajo consignas muy generales logran confluir en un reclamo conjunto, que recuperaron recientemente la capacidad de negociación colectiva y que disponen de recursos que les otorgan condiciones de continuidad. Se puede hablar de lineamientos, de acuerdos, de una *clase que vive del trabajo* (Antunes, 2005), de movilizaciones puntuales, pero no de un accionar coordinado, sistemático y abierto a las múltiples realidades que debería representar,

¹¹¹ Los cambios en el mundo del trabajo operados en Argentina fundamentalmente en la década de los '90 dejan fuera de cobertura sindical a muchos sectores de trabajadores, y otros quedan excluidos porque sus condiciones y reclamos no son tomados en cuenta por las conducciones sindicales.

sin que por esto dejemos de identificar la existencia de un modo de sindicalismo se presenta aún como hegemónico. Al hablar entonces de acción colectiva, la circunscribimos a las *acciones en el mundo del trabajo, que los trabajadores tanto autoorganizados como mediados por los representantes sindicales, despliegan en el espacio público*¹¹².

Las oportunidades y los constreñimientos (constraints). Como se mencionó, el concepto surge para pensar condiciones que favorecen u obturan el surgimiento de la acción colectiva. Pero, como ya se ha analizado previamente¹¹³ hay condiciones y procesos que están disponibles para todos los sectores y otros que son direccionados a algunos en particular, lo que es oportunidad en un momento o para algún actor social puede volverse constreñimiento en otro momento o para otro actor; además, algunos movimientos utilizan ciertas oportunidades y otros no. De fondo, lo que se pretende aquí es reconocer la complejidad de las estructuras de oportunidades/constreñimientos políticos y de la dificultad de fijar permanentemente y a priori el impacto de alguna de las dimensiones que analizaremos. Precisamente problematizando esta clasificación, nos proponemos descentrar el análisis. Pasar de definir una estructura como facilitadora o como limitadora por sus efectos en la acción colectiva, *a analizar su complejidad y pensar quiénes se sirven de ésta. Es decir, para qué y para quiénes estas estructuras son oportunidades políticas.*

La particularidad de la conflictividad laboral. Muchas de las acciones colectivas que podemos identificar en la actualidad incluyen una reivindicación específica, visible, pero no en muchos casos el antagonista está declarado. Algunas veces porque se hace en términos positivos “por la defensa de los bosques”, otras porque es difícil delimitar quiénes “atacan a los bosques” -siguiendo el ejemplo- y agruparlos en una categoría (al menos desde las conceptualizaciones propias de los colectivos movilizadas). En un conflicto laboral –o contienda, siguiendo la conceptualización de la línea teórica que venimos analizando, en particular a Tarrow- el antagonista es siempre visible: el patrón. Ya sea éste la empresa (u organización que las nuclea) o el Estado. Este último, considerado como empleador -de trabajadores del sector público- o como Estado social -encargado de dar respuesta a la falta

¹¹² Con espacio público nos referimos a los territorios de visibilización de la protesta reconocidos y visibles a la población en general tanto como al lugar de trabajo.

¹¹³ Para más detalles ver Tarrow, S. , op cit, pág 18-19

de trabajo o de condiciones para poder trabajar-. Entonces, habiendo un antagonista claro, lo que es estructura de oportunidades para el empleador, es estructura de constreñimientos para los trabajadores. Por otra parte, ciertos conflictos tienen su inicio, o pasan por una instancia donde hay un nuevo antagonista, y son los conflictos de representatividad, cuando los trabajadores deben luchar contra el sindicato para que logre representarlos o al menos no impida la acción colectiva de las bases. La conflictividad laboral, entonces, *enfrenta a los trabajadores con antagonistas identificables*.

Lo “político” de las oportunidades políticas. Ya hemos argumentado sobre cómo la política es desplazada del lugar de explotación y/o de desposesión, y encorsetada dentro de procedimientos formales, y hemos criticado esta estrategia. También, que en nuestra definición de Estado la orientación que éste tome dependerá de las fuerzas sociales que operen o hayan operado en sus instituciones. Por tanto, las dimensiones que constituirán la estructura de oportunidades políticas son una cristalización de los resultados de las luchas entre fuerzas sociales en un momento dado –las fuerzas que operan desde adentro y desde afuera del Estado-, y que logran instrumentarse o traducirse a partir de éste en normativas, políticas, tratados, dependencias, jerarquías, aparatos, etc. *Lo político está presente en las luchas por establecerlas, por implementarlas, por modificarlas y por superarlas.*

El alcance del análisis. Hechas las aclaraciones pertinentes en el punto anterior, discutiremos los niveles estatales que presentan relevancia en la estructuración de las oportunidades políticas. Al referirnos a los gobiernos de un Estado federal como se estructuró el argentino, no podemos ignorar los niveles inferiores al nacional. Si bien no son soberanos, los gobiernos provinciales y municipales generan estructuras de oportunidades políticas que es preciso poner en consideración. Por tanto, coincidimos con Tarrow (2003) en no delimitar necesariamente el campo de análisis a lo nacional. Asimismo, es relevante pensar también en aspectos que involucran a diversos Estados nacionales (instancias regionales) actuando en conjunto para definir una particular estructura de oportunidades.

A partir de lo anterior, la *estructura de oportunidades políticas* (EOP) será definida según su relevancia para el mundo del trabajo en su sentido más amplio –y no exclusivamente para la acción colectiva; refiere a la estructura institucional y las relaciones

informales de poder de un sistema político dado (Mc Adam, 1999) –en su alcance regional, nacional, provincial y local-, y sus cambios. Se incluye en esta definición el papel diferenciado que juegan las mismas para la patronal y para los trabajadores –por momentos, hablar de sindicato será sinónimo de trabajadores y por momentos requerirá de un análisis diferenciado.

El siguiente cuadro da cuenta de las dimensiones comprendidas en lo que denominamos estructura de oportunidades políticas, y se encuentran resaltadas las dimensiones que analizaremos en este trabajo.

Las políticas existentes se caracterizarán en la intersección entre los distintos niveles de gobierno (alcance) y las oportunidades políticas abiertas por el Estado para estas multinacionales y para los trabajadores, en la conflictividad laboral¹¹⁴.

ALCANCE	OP	PERIODO	ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y RELACIONES DE PODER														
			REGULACIÓN DEL TRABAJO		PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN		INSTANCIAS DE CONCERTACIÓN			POLÍTICAS DE CONTROL Y DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS			VÍNCULOS INFORMALES				
			Derechos constitucionales	Ley marco	Leyes sectoriales	Subsidios	Exenciones	industria nacional	CCI y demás	tripartitas	Estado-empresa	Estado-sindicato	Estado-trabajadores	administrativo	sistema judicial	Poder Legislativo	pública
Regional																	
Nacional																	
Provincial																	
Local																	

La EOP en la provincia de Córdoba 2000-2015¹¹⁵

¹¹⁴ Según la definición de Edwards y Scullion, 1987. (3 niveles).

En el período 2000-2015 la provincia ha sido gobernada alternadamente por dos políticos pertenecientes al peronismo que accedieron al poder mediante a una alianza con partidos minoritarios principalmente conservadores denominada Unión Por Córdoba: José Manuel De la Sota (1999-2007 y 2011-2015) y Juan Schiaretti (2007-2011, y 2015 al presente). Las gestiones de cada uno han presentado ciertas características particulares en la estructura orgánica de gobierno y en los funcionarios que ejercieron los distintos Ministerios; no obstante estos cambios no han alterado de manera relevante el perfil de gestión. Puede decirse que los entrevistados dan cuenta de un perfil más “político” en los gobiernos de De la Sota y uno más “técnico” de la gestión de Schiaretti, siempre dentro del margen de acción del peronismo; también, en particular con las automotrices, el primero “sale a buscar” y el segundo “concreta”. Sí puede constatar en la documentación disponible que la producción legislativa, los acuerdos firmados, las políticas públicas diseñadas para el sector productivo en general y para el automotriz en particular, son más y con mayor grado de minuciosidad en las gestiones de Schiaretti. Por su parte, en las de De la Sota se diseñaron políticas asistenciales destinadas a algún modo de inclusión laboral precaria o de subsidio mínimo al trabajador, y de reforma de la administración pública con criterio empresarial. No obstante, las políticas implementadas por una gestión se continúan en la otra, aunque suelen migrar de área de gestión.

Básicamente, las áreas del Poder Ejecutivo vinculadas con el sector automotriz han sido: trabajo, industria, y capacitación y formación profesional, con rangos variables de Ministerio, Secretaría, Dirección y Agencia según las gestiones. Además, dos entidades autárquicas de la provincia como son el Banco de Córdoba y la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, actúan como promotores del desarrollo del sector automotriz en convenios tripartitos. Por

¹¹⁵ En este apartado condensaremos toda la información hallada al momento referente a las distintas dimensiones del concepto. Sólo una pequeña parte de los datos se encuentra publicada, por esto hemos recurrido a informantes claves para suplir la falta de información y para acceder también al contexto de producción y los marcos de referencia de los actores estatales al definir e implementar las políticas. Realizamos entrevistas a funcionarios o asesores de primera y segunda línea en el poder ejecutivo provincial (de distintos períodos dentro de los 15 años de nuestro estudio) y a un técnico. Respecto de la producción legislativa, se incluyen solamente aquellos acuerdos o decisiones políticas o de política pública cuya cristalización en un instrumento legal haya sido impulsada por el Ejecutivo. Por razones de espacio, no se han incorporado los aspectos normativos que gestiona el área laboral.

ejemplo, para la provisión de infraestructura acorde al consumo de energía de una automotriz (Ley 9842), o para subsidiar la compra de vehículos (Plan Canje automotor Córdoba).

Líneas de continuidad en la EOP

Las oportunidades políticas que se fueron estructurando en estos 15 años se expondrán con un criterio cronológico, comenzando con las que acompañaron todo el período investigado, y luego organizadas según los períodos de gobierno.

***Promoción de la inversión.** “Desde los años ’50, debido a la instalación de terminales automotrices en la capital provincial por iniciativa del gobierno nacional, el entramado productivo que surge a partir de la decisión inicial de Kaiser, la industria automotriz es considerada economía regional (sólo hay 3 provincias en las cuales este sector está desarrollado). Por esta característica “era uno de los sectores que ameritaba incentivarlo y apoyarlo, por el impacto que tiene a nivel local, territorial...En ese orden de ideas, a cada inversión, básicamente de las empresas automotrices, se las acompañó con un paquete de herramientas de tipo promocional.” (Entrevistado 2¹¹⁶)*

En general, son 3 las herramientas promocionales destinadas a las terminales. La *exención de impuestos provinciales* (ingresos brutos, inmobiliario y sellos¹¹⁷), que al estar supeditados a las inversiones de las empresas, representan una importante disminución de costos. El *subsidio directo* a la incorporación de personal, -que implicaba el pago, por un tiempo determinado, de un monto que se iba ajustando, por persona incorporada, por mes- y con menos frecuencia a la formación o capacitación de personal. Una *disminución del costo de la energía eléctrica*, que se implementa, según los casos, como reducción general, o se subsidia un porcentaje del consumo incrementado a partir de la expansión de la planta por un tiempo preestablecido. El gobierno por lo general realiza un acuerdo específico con la terminal que hará la inversión. En el período 2008-2011 se vieron reflejados en leyes.

¹¹⁶ No se identificará a los entrevistados por sus nombres. A partir de ahora “E” representa “entrevistado”

¹¹⁷ Las inversiones requieren contratos de compra-venta por maquinaria, herramientas, inmuebles, etc, y cada contrato debe ser sellado.

“En mi percepción, jamás tuvieron un elemento inductor de significancia, al punto de decidir o no una inversión. Era un poco una cuestión de decir, bueno, en alguna medida la Provincia acompaña” (E2)

La primera herramienta de promoción industrial de la que hay registro es una ley de la dictadura militar, la 5319/72, que continúa en vigencia y que prevé la asistencia a industrias manufactureras sin importar su tamaño o rubro. Por su parte, las pymes que forman parte de la cadena productiva automotriz entran dentro del régimen general de las leyes de promoción industrial (la ley 5319, sus decretos reglamentarios y otras posteriores) y de leyes destinadas a pymes en general, con mayores beneficios y menores requisitos de ingreso a la promoción.

“hay toda una dinámica ya conocida que viene dándose a lo largo del tiempo, entonces... Primero, el automotriz es un sector muy dinámico que hace inversiones de manera constante porque si no, sucumbe. Y ya están en conocimiento de que cada inversión, ellos la tienen que informar porque la contracara de eso son este tipo de beneficios. Entonces ya está la dinámica hecha de que las automotrices están acostumbradas a pedir y el Estado acostumbrado a dar y a que le pidan y a dar y etc. Y cuando yo digo, ‘no son elementos efectivamente determinantes’ para tomar o no una inversión, no quiere decir que no tengan un peso económico grande porque el 6 por mil de una inversión de cien millones de dólares es mucho dinero. (...) Esto en el caso de impuesto al sello, pero ni hablar en el caso de ingresos brutos o cosas por el estilo, efectivamente tiene un impacto grande sobre todo en los volúmenes que manejan, o de facturación o de inversión, en fin, dependiendo cuál es la base sobre la que impacta el impuesto.” (E2)

Capacitación y Formación laboral: *“Y todo nace por, digamos, son todos desprendimientos de la Fábrica Militar de Aviones, de ahí es la fábrica madre, donde la industria metal-mecánica se hace fuerte en Córdoba. (...) teníamos también ahí la semillita que después germinó y se abrió en las distintas automotrices, donde las terminales vieron en Córdoba mano de obra calificada y mano de obra de buen nivel. A eso, a ese entorno pre-establecido de oficio netamente, se suman las Facultades de Ingeniería y se suman las Escuelas Técnicas, que en Córdoba Provincia en general, siempre fueron muy fuertes”. (...) y a partir de fines de la década del noventa se vuelve a inyectar inversión en el sector*

automotriz (...). En ese momento el Estado Nacional aporta sesenta millones de dólares para la capacitación del personal que iba a tomar Fiat, y el Estado Provincial aporta todo lo que es desgravación impositiva y tarifas eléctricas (...) [Córdoba] tiene una cadena de proveedores autopartistas fuerte y consolidada, y tiene mano de obra capacitada y especializada con costo cero prácticamente, porque se las provee de las Escuelas Técnicas Provinciales (E1)

Al referirnos a la capacitación laboral, debemos diferenciar entre el sistema de formación con certificación oficial que se canaliza a través de los Centros que actualmente se denominan COMCAL en Capital –y en menor medida los CEDER, distribuidos en la provincia- y los Programas de acceso al primer empleo.

La capacitación se originó en lo que inicialmente se llamaba *Centro de Tecnología Avanzada Amadeo Sabattini*, que se funda en 1986, y funciona –no sin altibajos- hasta que el edificio sufre un derrumbe en 2015 (COMCAL Amadeo Sabattini) y proveía de mano de obra calificada a las empresas. Su planta docente se conformó principalmente por egresados recientes de las Carreras de Ingeniería de la UNC y la UTN y personal proveniente de pequeñas fábricas, que realizaron capacitaciones en Italia con los proveedores del equipamiento en toda la tecnología que se proveía en el Centro, en otros países y en el ámbito nacional también. Al Centro concurrían directamente personas que querían capacitarse para obtener una salida laboral, pero también personal enviado por las empresas para capacitarlo en áreas específicas, previo Convenio firmado con la Fundación Sandro Pertini¹¹⁸, el brazo administrativo del sistema de formación y capacitación laboral, y el Centro en representación de la provincia.

La maquinaria para los cursos fue una donación de la Unión Constructora de Máquinas y Herramientas de Italia mediante Convenio entre el Gobierno de Italia y la Provincia de Córdoba, que llegó al Centro entre 1983 y 1985. Las líneas de trabajo se distribuían en aquellas orientadas a la demanda del sector privado (capacitación y asistencia técnica), las provenientes de convenios con entidades públicas, y diseños de capacitación para el público

¹¹⁸ Según el entrevistado, se componía de “representantes del Estado, representantes del sector privado y tenían que estar, sin voz pero con presencia, parte del personal” (E1). Si bien hay un sitio web con el nombre de la Fundación, éste se encuentra inhabilitado.

en general. *En su momento se llegaron a hacer prototipos mecanizados para empresas, piezas especiales, piezas únicas. Parte del satélite Víctor se hizo en el Sabattini, se desarrollaron alas para empresas aeronáuticas del interior de la Provincia, piezas para el área material Córdoba. Experimentos para el INTI en cuanto a tecnología de herramientas de corte. Desarrollamos, por ejemplo, una rodilla ortopédica*". (E1)

En cuanto a los trabajos para el sector privado, el Centro cumplía la tarea de socializar los cambios tecnológicos *"en su momento en Córdoba se puede hablar de que las grandes terminales automotrices tenían una, dos máquinas de control numérico. Hoy, cualquier o muchos talleres tienen máquinas a control numérico. Que fue un poco también, el paso que el Sabattini intentó ayudar. Acercar la tecnología, hacerla popular y hacerla accesible. Más allá de los costos, que cada empresa pueda entenderlo o no, era acercarlo en cuanto al acceso al conocimiento, y sabía que tenía un equipo de gente que lo iba a ayudar a salir de esto"* (E1). Además, hacía la puesta a punto y reparación de maquinaria, de donde la Fundación obtenía los fondos para las capacitaciones al público en general. En los cursos diseñados para una empresa en particular *"Si bien había muchos convenios escritos, había muchos convenios implícitos donde... caso del SMATA, por ejemplo, había un vínculo muy grande porque tratábamos de establecer un contacto directo con la demanda. Quizá la Provincia no tenía los medios, los recursos económicos para hacer un relevamiento más profundo, entonces tratábamos de optimizar costos y recurríamos a quienes tenían la información. Tanto la UIC por un lado, el SMATA por el otro, la UOM. Íbamos buscando, a ver cuál era el movimiento que había y, sobre todo, cuál era la tendencia, para tratar de ir adelantándose"*.

La capacitación no sólo intentaba transmitir habilidades sino cubrir el proceso de aceptación de los cambios en el proceso mismo de trabajo a consecuencia de la tecnificación.

"Lleva un proceso que esa persona entienda por qué está siendo capacitada; y entienda para qué está siendo capacitada. Por ahí la pérdida de sus habilidades motrices, manuales, finas, de un operador de una máquina, por ahí que la persona tenga que dejar eso que lo ha hecho durante veinte años, treinta años, y convencerle que... más que convencerle, que la persona entienda que lo que va a hacer lo jerarquiza. Porque agrega conocimiento, agrega valor. No es fácil, sobre todo porque las personas que son

grandes, no es fácil convencerlas. Lo hacen muchas veces porque la empresa lo manda a hacer, pero a lo que nosotros nos importaba era que la persona se fuera convencida de lo que iba a hacer era útil. No porque la empresa decía, no un régimen verticalista. Sino que la persona, le prestábamos atención al valor humano. Porque si ese valor humano no está convencido, no sirve, no funciona. No funciona. Porque rechaza la tecnología y siente adversidad a la tecnología”. (E1)

Además, muchos estudiantes realizaron sus tesis en el Centro.

“No están en los números oficiales, pero tiene más de setenta profesionales recibidos en tesis hechas en el Sabattini. No es un número para despreciar. Donde personas hicieron sus pasantías, sus trabajos finales, hicieron sus pruebas, se les brindó el apoyo, se colaboró de una forma u otra” (E1).

A medida que decreció la importancia del Centro, se fueron desarrollando *programas sociolaborales* en los cuales los jóvenes obtenían un ingreso mensual acotado y precarizado a cambio de su primera experiencia laboral, la posibilidad de cursar estudios superiores o de finalizar sus estudios secundarios y obtener alguna capacitación mínima para la inserción laboral futura.

Oportunidades políticas previas al período de análisis pero que tuvieron continuidad

Régimen de Promoción Industrial. Ley 5319 (T.O. Dto. 4160/92, 6230 y 8083, y DR 6582/81¹¹⁹). Vigente desde 1972-Sin vencimiento. Cada vez que finaliza la validez de legislación posterior, vuelve a quedar en completa vigencia. Declara actividad industrial promovida a la industria manufacturera. Crea zonas geográficas de promoción especial. Establece subsidios, exenciones tributarias, erogaciones presupuestarias y multas a incumplimiento.

Registro Industrial de la Provincia. Dto. 750/82. Obliga a industrias (s/CLANAE 97) a declarar información de sus actividades anualmente. Continúa en funcionamiento.

¹¹⁹ “T.O.” refiere a que el Texto ha sido Ordenado por cambios posteriores en la legislación. “D.R.” refiere a Decreto Reglamentario de la ley.

Como puede observarse, el primer instrumento está destinado a la promoción de la industria manufacturera provincial, y aborda las tres dimensiones de la Promoción de la Industria que analizamos, y establece un mecanismo de control administrativo vía sanción de incumplimiento. El segundo permite aportar información estadística sobre el sector industrial y habilitaría a cierto control administrativo y de legalidad.

Ley de Parques Industriales. Bajo el número 7255 (08/10/1985), esta ley y su D.R. 5283/85 establecen los requisitos a cumplir para que un espacio territorial califique como Parque Industrial y los beneficios que obtiene la empresa que se radique en él. Rige en la actualidad y toda empresa localizada en éstos accede al Régimen de Promoción Industrial vigente. Al respecto, un entrevistado destacó sobre su situación en la actualidad:

“Otras provincias vienen y copian. Hasta la misma Nación ha venido a ver cómo es la política (...) 20, 25, 50 hectáreas destinadas a la producción industrial (...) Mejora la logística porque se le hacen accesos, (...) se le brinda la energía, en un lugar determinado..., y luego se aprueba ambientalmente –porque ahora cada industria que quiere localizarse tiene que tener permiso de la Secretaría de Ambiente-, bueno, acá se aprueba el parque industrial, entonces ya la empresa no tiene necesidad de ir de a una a pedir los permisos. Todas tienen promoción industrial. Después, atendiendo a que mejora la localización y el ordenamiento territorial, la Nación otorga ciertos beneficios en los créditos. Por ejemplo, un crédito para inversión que la tasa es del 18% anual, si es para un parque industrial, la bajan, a un 15-16%” (E4)

OP Período 1999-2007. Gobernación De la Sota-Kammerath/Schiaretti

Programa de Promoción y Desarrollo Industrial de Córdoba. Ley 9121 (08/08/03¹²⁰), con validez hasta 2008. La autoridad responsable es el Secretario de Industria, Comercio y Minería Farre, del Ministerio de Producción y Trabajo a cargo del Cr. Juan Schiaretti. Destinado a Pymes radicadas o a radicarse en el Norte y Oeste provincial y Economías Regionales, Nacionales, Mercosur y asociados. Su Decreto Reglamentario es el 1408/03 (04/09/03), que establece la creación de un fondo para subsidiar el financiamiento, ejecutable

¹²⁰ Dado que la legislación en nuestro país adquiere obligatoriedad a partir de su publicación, las fechas que se presentan corresponden a la de publicación en el Boletín Oficial.

a través del Banco de Córdoba. Prevé la asignación de subsidios por creación de empleo (monto fijo por nuevo empleado) y de un porcentaje del consumo de energía, créditos a tasa subsidiada, y exención impositiva por 10 años. La definición de qué empresas quedan incluidas en las clasificaciones es facultad del Poder Ejecutivo. Se sanciona cuando Scharetti¹²¹ es reemplazado por Adriana Nazario en este Ministerio. Rubricado también por el Ministro de Obras y Servicios Públicos Santarelli y el Fiscal de Estado López Amaya.

Con respecto a la legislación anterior “*era más accesible, digamos, tenía menos burocracia desde el punto de vista operativo para ingresar, pero ya incluía otros incentivos, como por ejemplo incentivo al personal nuevo y a las exenciones, y algún subsidio al consumo de la energía eléctrica y demás*”. (E2)

Capacitación y Formación laboral: Entre 2001 y 2006 el Centro de Tecnología Avanzada estuvo cerrado al público, y sus capacitaciones se reorientaron hacia el interior del Estado provincial en “*técnicas de organización, toda la parte más blanda de la capacitación. (...) En sí lo que cambia es el producto, la organización debería ser la misma. La finalidad es la misma, la obtención de un producto de buena calidad y a bajo costo. O sea, trata de que al ciudadano se lo atienda y tenga una eficiencia en la Provincia, también, no deja de ser un sistema de producción*”. (E1)

A partir del período que nos ocupa en este trabajo, se desarrollan *planes sociolaborales*, el Programa Primer Paso (PPP), hoy obligatorio por ley 10.236 (05/11/14), que establece un sistema de pasantías remuneradas para jóvenes en distintas empresas. Las becas 500x500 (para universitarios) y 300x300 (para estudios terciarios) destinados a impulsar la formación de recursos humanos para sectores claves para la economía provincial (ingeniería, servicios turísticos, etc.) en la primera gestión de Schiaretti y continuaron hasta 2015.

Conflictividad Laboral. Luis Angulo¹²² era Ministro de Justicia y Omar Sereno Ministro de Trabajo en 2006, cuando los trabajadores volvieron al conflicto abierto ante el despido de

¹²¹ El vicegobernador electo era Germán Kammerath, que abandona el cargo para ejercer la Intendencia de la ciudad de Córdoba, y es reemplazado en el cargo por Juan Schiaretti.

¹²² Luis Angulo (Abogado-UCC, fue presidente del Consejo Federal del Trabajo) ejerció la Secretaría de Trabajo entre 1999 y 2004. Ricardo Sosa (Contador-UNC) fue secretario de Industria, Comercio y Minería en el

80 trabajadores en la empresa Cargo en el área que cumplía funciones de logística para Renault, donde se logró la reinstalación de 79 operarios. También en ese año, la fábrica de vidrios para vehículos CIVE se declaró en quiebra indirecta con continuidad, como parte de un plan de vaciamiento de la empresa y traslado de activos a la empresa Grivas de la ciudad de Río Tercero, iniciado en 2004.

OP Período 2007-2011. Gobernación Schiaretti-Campana

Programa FOSEL. Es un programa de cooperación en el que instituciones educativas y 9 gobiernos regionales de Italia seleccionaron en 2008 a 4 provincias argentinas para desarrollar planes de desarrollo económico local¹²³. En Córdoba se ejecutó entre 2008 y agosto de 2012 y preveía 2.400.000 euros en asistencia técnica, capacitación y becas de estudio. Como se mencionó anteriormente, el Programa en Córdoba se orientó al desarrollo del sector automotriz, en particular a la industria autopartista, y fue diseñado desde la Secretaría de Industria, a cargo del Ing. César Martinelli¹²⁴. En la fundamentación sobre la

Ministerio de Producción y Finanzas entre 2002 y 2003. Roberto Avalor fue Secretario de Industria y Minería entre 1999-2002, y Secretario Industria, Comercio y Minería 2003-2006.

¹²³El desarrollo económico local se plantea desde 5 ejes: fortalecimiento Institucional, Apoyo a PYMES a través de instrumentos asociativos, red universidades-sistemas productivos para el desarrollo local, apoyo a los modelos de financiación cooperativa para el desarrollo local, y economía social y desarrollo local. Este programa prevé la descentralización del intercambio, por esto, si bien las respectivas Cancillerías dan marco a estas actividades –y la italiana aportó el 70% de los fondos-, el vínculo es subnacional. Según el documento oficial, las actividades que se desarrollan dentro el Programa están dirigidas a: (1) apoyar la adopción e implementación de políticas estructurales compartidas que sean capaces de mejorar las condiciones de trabajo, (2) propiciar la cohesión y la inclusión social, en el marco de un sistema amplio y diversificado de partenariado territorial entre las regiones italianas y las provincias argentinas involucradas, (3) estimular la recíproca construcción de experiencias piloto que, partiendo de las buenas prácticas ya existentes en los dos países y respetando la diversidad de contextos, operen sobre la construcción de una cultura y de experiencias sólidas de gobierno del desarrollo local, (4) fomentar la creación de redes territoriales institucionales público-privadas orientadas a la cooperación y a la modernización de los instrumentos de intervención, y (5) apoyar formas avanzadas de planificación estratégica y territorial orientadas a la sostenibilidad social y ambiental. Sin embargo, lo priorizado por los funcionarios italianos en diversas instancias parece hacer más hincapié en que la identidad cultural “común” es un recurso estratégico para un desarrollo productivo e intercambio que mejore la inserción global de los socios en el proyecto, incorpora en la descripción del programa conceptos propios del posfordismo y del enfoque de políticas públicas basado en los mismos términos (calidad, control, gestión, know how, etc), y propone pasar de un esquema de cooperación financiero-asistencialista a uno de asistencia técnica para la inserción internacional.

¹²⁴ Secretaría perteneciente al Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo de la Provincia de Córdoba¹²⁴, siendo su titular Roberto Avalor, proveniente del sector metalúrgico (fue presidente de CIMMC) y autopartista provincial.

importancia del desarrollo de las empresas autopartistas, un informe afirma que durante los años '90 el complejo automotriz argentino redujo la brecha tecnológica con los principales productores internacionales y aumentó las importaciones de insumos y componentes, factores que impactaron negativamente en la cantidad y calidad del empleo y contribuyeron a la desarticulación de la red local de proveedores (quienes tampoco desarrollaron procesos de aprendizaje y sólo aprovecharon las ventajas competitivas estáticas). Sin embargo, hasta 1997 las inversiones y el crecimiento de la producción disimularon estos problemas. La devaluación brasileña y la retracción del mercado interno en 1998 hicieron retroceder la demanda de automóviles, y el paso del Régimen Automotriz a la PAM (Mercosur) generó menores incentivos aún para el crecimiento del sector. Con la crisis económica y social en Argentina se paraliza el sector, cierran empresas, los volúmenes de pedidos de las terminales hacia las autopartistas fluctúan, lo que provoca inestabilidad, desincentivo de las inversiones en activos de alto contenido tecnológico y conflictos entre proveedores y clientes. Si bien a partir de 2003 se reactiva la producción de automóviles, a 2010 no se había modificado la capacidad competitiva de la industria autopartista local.

“Se creó una oficina que funcionaba el ámbito de la Secretaría de Industria y que era de cooperación con Italia. [Cuando terminó la gestión] quedaban unos pocos meses, quedaban de ejecutar unos seiscientos mil euros y algunas de las actividades ya estaban planteadas. El representante italiano, que tenía su oficina ahí, estuvo dos o tres días con la nueva gestión, saludó a la nueva gente y se fue a Italia a las fiestas. Volvió el tres de febrero, cuando fue a meter la llave de su oficina le habían cambiado hasta la cerradura. Habían hecho unas reformas y la oficina la habían usado para guardar materiales. Todas las cosas que él tenía, incluso hasta la bandera, se las pusieron en cajas. Iba a la caja que tenía sus cosas, que le habían metido en un depósito lleno de humedad y oscuro, buscaba la carpeta que le hacía falta y se fijaba en qué escritorio se sentaba. Cuando se cerró el proyecto fueron a la cancillería, no dijeron gracias ni siquiera a la cooperación italiana y subejecutaron no me acuerdo cuantos cientos de miles de euros. Que para ellos es un demérito porque subejecutar recursos que ya estaban asignados es un demérito (...) Yo estoy convencido de que eso lo desactivaron porque era algo que venía del gobierno anterior y no era crédito de ellos. No hay otra explicación” (E2)

Con los fondos de ese Programa se planifica la conformación de una Sociedad de Garantías Recíprocas (SGR) y un plan de capacitación de empresas autopartistas proveedoras de las terminales.

Conformación de una Sociedad de Garantías Recíprocas. El gobierno provincial, entendiendo la necesidad de financiamiento para una nueva fase de crecimiento y para los cambios que se prevén luego de las capacitaciones, hizo tratativas para la estructuración de una Sociedad de Garantías Recíprocas: intermedió ante las terminales asentadas en Córdoba y también fuera de la provincia para que formen parte de la misma; se reunió con directivos del BICE para su participación en este fondo de garantías y para el acceso al crédito, y contrató una consultora para que trabaje en aspectos técnicos y formales para que se concretara en 2011. El objetivo que se planteó es lograr a mediano plazo una cadena de valor ampliada, integrada y fortalecida (Informe FOSEL, s/d).

En una SGR todos aquellos que integran el grupo garantizan solidariamente el financiamiento del grupo, pero hay beneficiarios y socios protectores. Estos últimos estructuran un capital de riesgo, un excedente financiero que ellos tienen, y que se utiliza para garantizar el financiamiento de socios menores, generalmente pymes.

“Son una herramienta formidable para el financiamiento, pero esto implica, a las terminales, ser serios con los programas de requerimientos con las autopartistas. (...) Obviamente que estructurar fondos de riesgo en una SGR, a cualquiera que pone dinero ahí, le representa una ventaja fiscal impresionante porque puede desgravar ese importe, si lo deja inmóvil durante un período -que si no recuerdo mal son dos años- se exime de impuesto a las ganancias, el impuesto a la ganancia es el 33% (...) ¿Cuál es el riesgo? El riesgo es que si vos querés actuar de forma tramposa con tu sistema de proveedores, y lo vas a dejar colgado con programas de producción incumplidos, después te van a ejecutar la garantía que vos estructuraste, ahí el negocio no es tal. Por eso, era un sistema que nos costaba convencerlas a las empresas. (...) Pero después, algunas desinteligencias dentro del mismo seno de las entidades empresarias que nuclean a las pymes, concretamente en el seno de la Unión Industrial, hicieron abortar esta iniciativa que no se concretó hasta el día de hoy. (E2)

Programa de Promoción y Desarrollo Industrial de Córdoba. Ley 9727/10 (13/01/2010), DR 1251/10 y Decreto PE 11/10. Inicialmente, su vigencia era hasta el 31/12/16 pero fue renovada¹²⁵, está destinada a Pymes industriales. Prevé exenciones a impuesto a los Sellos e Inmobiliario, reducción del impuesto sobre los Ingresos Brutos (calculado según la incorporación de empleados), líneas de crédito accesibles, subsidios por plazos de 5 a 10 años por incorporación y capacitación de trabajadores, y el pago a un gerente cuando se constituya un grupo asociativo. El porcentaje varía según el tipo de Proyecto. Prevé un Control Administrativo a través de la Secretaría de Industria, del Ministerio de Industria mediante el control de documentación e inspecciones a establecimientos, y habilita a imponer apercibimientos, multas y/o caducidad de beneficios por incumplimiento.

“Aquella ley 9121 sólo tenía en cuenta las inversiones (...) pero no distinguía si era una inversión edilicia o era una inversión en tecnología. La inversión edilicia rara vez impacta en una mejora competitiva desde el punto de vista de la productividad. En cambio una inversión en tecnología sí, ciertamente, entonces nosotros la estructuramos en seis capítulos -seis ventanas le decíamos- de ingreso a los mecanismos de promoción donde había una cierta jerarquía, donde los mayores incentivos venían para aquellas empresas que invertían en el proceso o en tecnología, y tenían alguna característica de innovación que involucraba un salto de calidad competitiva, entendiendo de que era una inversión más productiva, desde el punto de vista agregado (...) que contribuya a fortalecer la red de proveedores, que a su vez es causa, ciertamente, importante para tener una empresa ancla con una terminal, tener una red de proveedores cercana, en fin. (...)

También se eximió de impuestos por 5 años a las empresas que se acomodasen a la normativa vigente, y premios a la disminución del consumo energético; toda modificación superior a la normativa duplicaba el tiempo de eximición. Contempla también incentivos a la incorporación de personal. La ley cuenta además con un sistema de tutelaje a empresas

¹²⁵ La ley 10.239 (15/12/14) prorroga su vigencia hasta el 31/12/16 y la ley 10.434 (20/04/17) lo hace hasta el 31/12/2021. Como podrá observarse, entre el 01/01/2017 y el 20/04/2017 no tuvo vigencia, lo que en principio significaría que se volvió a implementar la ley 5319/72 y modificatorias.

innovadoras de reciente conformación por parte de empresas grandes, instrumento que no se utilizó en el sector.

Además, prevé incentivos a la conformación de grupos asociativos. Se financiaba hasta un 50% del costo de un puesto de gerente por un período máximo de dos años.

“(…) buena parte de las industrias automotrices, pymes, se beneficiaron con este sistema porque para cada nuevo proyecto, un proveedor de partes tiene que desarrollar herramental, más de una vez tiene que comprar maquinaria nueva, etc. Es decir, ahí nomás ya tenía una ventana de ingreso, si no, tenía ventana de ingreso porque las automotrices les exigían mejorar los sistemas de calidad, o mejorar los impactos ambientales adversos. En muchos casos las empresas exigían, justamente, cuestiones asociadas a los impactos ambientales (...) podía haber sinergia dentro de empresas que trabajaran en productos complementarios. Hubo toda una movida en la década del noventa en la industria automotriz donde pasaron de tener de proveedores de partes a tener proveedores de componentes, se llamó la "componentística". Entonces, más de una vez las terminales en vez de querer tener el proveedor de un buje, de una parrilla de suspensión, de un extremo, de un brazo de dirección, en fin, lo que querían era tener todo un sistema, un conjunto armado. [El incentivo al grupo asociativo] en alguna medida favorecía este tipo de cuestiones, o en otras circunstancias: el avance de la técnica y demás, hacía que cada vez se requirieran máquinas de medir más precisas. Pero bueno, una pyme por ahí no está en condiciones de comprar una máquina de medir por coordenadas por sí sola, entonces el espíritu era de que compraran una máquina de medir entre cuatro, cinco empresas o que compraran una cabina de pintura, porque se exigía pasar a procesos de pintado de mayor calidad, o la logística, en fin. Desde ya que los procesos de aglomeración de capacidad productiva siempre aparece algún fenómeno sinérgico, ciertamente. O compartir la ingeniería o compartir un software de alto costo. Para evitar aquello de ahorrar al principio y entonces se dice: ‘bueno, entonces yo me voy a ocupar de esto, yo me voy a ocupar de esto otro’ (...) y después cada uno se ocupa de sus propias cosas. (...) Además estas cosas requieren de una capacidad profesional que lo administre porque no es espontáneo el proceso de agrupamiento de empresas o de capacidades complementarias y demás, hace falta todo un manejo de grupo asociativo que lo vaya armando, que vaya construyendo el capital social que se requiere para trabajar de manera armónica”. (E2).

Programa de Promoción e inversión. Consistió en una serie de convenios especiales que el gobierno provincial firmó con cada una de las terminales automotrices, que luego fueron ratificados por Ley en la Legislatura Provincial. La Ley N° 9499 ratifica el Acta Acuerdo N°41 (23/04/08) entre el Ministerio de Industria e Iveco Argentina S.A., la Ley N° 9500 el celebrado con Renault Argentina S.A., la Ley N° 9501 y 9842 con la empresa Volkswagen Argentina S.A. y la Ley N° 9540 con Fiat Auto Argentina S.A. Cada Acuerdo/ley establecía que el gobierno de la provincia aportaría \$400 por cada puesto directo o indirecto que incorporara la empresa, hasta un máximo de 500 de cada tipo. El financiamiento de aquellos trabajadores incorporados de hasta 30 años edad eran pagados por el Ministerio de Desarrollo Social, y aquellos mayores de 30, por el Ministerio de Industria. Posteriormente, mediante los decretos 1479 (27/10/09) para Volkswagen y 1852/09 (28/01/10) para las demás automotrices, el Ministerio de Industria se convierte en el único contralor y emisor del subsidio. Es decir, se unifica la responsabilidad tanto del financiamiento cuanto del control administrativo.

Dentro del mismo Programa se sanciona la Ley 9842 (21/10/10) que refleja el Acta Acuerdo N°50 (10/08/10) entre el Ministerio de Industria, EPEC y la empresa Volkswagen Argentina S.A. La misma establece el compromiso de la Provincia en la ejecución de obras infraestructura eléctrica y agua (con financiamiento inicial de la empresa, y posterior devolución en cuotas por parte de la provincia), y gestión ante Nación por desgravaciones impositivas, a cambio de inversión, empleo y apoyo a pymes por parte de la empresa. Prevé que ante el incumplimiento de la empresa, el Estado le quitará beneficios y exigirá la devolución de dinero al Estado.

Un aspecto de la ley sobre el que no hemos logrado explicación uniforme es qué significa “puestos de trabajo directos e indirectos”. Al respecto “‘*Mano de obra directa*’ son los efectivamente involucrados en el proceso de fabricación. Y ‘*mano de obra indirecta*’ puede ser de servicios auxiliares, como por ejemplo: el sistema de calidad o, en fin” (E2). Para otro

entrevistado -(E3)- la mano de obra indirecta corresponde al personal de las Consultoras que trabaja para las automotrices, y la directa al personal tanto contratado como de planta¹²⁶.

Conflictividad Laboral. La Secretaría de Trabajo –perteneciente también al Ministerio de Industria Comercio y Trabajo dirigido por Roberto Avalle- era conducida en ese momento por Omar Sereno. En ese período (en particular 2008) tuvo lugar el conflicto en la automotriz IVECO, que no renovó el contrato a 300 trabajadores jóvenes precarizados con el apoyo del sindicato (SMATA). Dos delegados se opusieron, lo que abrió un conflicto con dos frentes: la empresa y la conducción sindical. También en Gestamp se vivieron conflictos similares, y Volkswagen hubo suspensiones y actividades de apoyo a los otros conflictos.

También en 2008 los trabajadores de CIVE (conflicto iniciado durante la gestión anterior) pasaron a la acción directa: tomaron la fábrica e iniciaron medidas legales para continuar la producción bajo el formato de cooperativa. El conflicto concluyó legalmente con la adquisición de la fábrica por parte de quien había sido el encargado de vaciarla, y su posterior cierre.

OP 2011-2015. Gobernación De la Sota-Pregno

Programa de Promoción y Desarrollo Industrial de Córdoba. Se renueva la vigencia de la Ley 9727 y el Programa continúa.

Programas sociolaborales y subsidios parciales. Continúan el PPP, las becas estudiantiles y se crea el Programa Confiamos en Vos (2014-2015), que intentaba vincular la terminalidad educativa con la capacitación e inserción laboral de jóvenes. Se crean el Boleto Educativo gratuito para el traslado de docentes y estudiantes desde y hacia el centro educativo, y el Boleto Obrero Social con una disminución del precio del boleto de transporte para asistir al trabajo.

Con respecto al PPP, el entrevistado da cuenta de diversos aspectos, potencialidades y limitaciones de su concepción y de los cambios en su implementación:

¹²⁶Nuestra búsqueda nos ha llevado a un área donde nos informaron que las leyes por empresa tienen anexos que no son publicados. Al momento no hemos podido acceder a ellos ni a los textos de las respectivas Actas-Acuerdo.

“De lo que se trata ahora, lo que se está haciendo con los programas de gobierno, es poder involucrar al sector privado en las pasantías. Que el joven tenga aunque sea un año de experiencia laboral. En la teoría, todo funciona, en la teoría todo es hermoso. Ahora, yo salgo de atrás del escritorio y el mundo es distinto. Porque lo que yo planifiqué, lo planifiqué a veinte grados centígrados abajo de un aire acondicionado con una luz estable y un cómodo sillón; en la fábrica hace cincuenta grados, no hay aire acondicionado, no tengo luz propia y el personal está parado. O sea ya arrancamos con una situación totalmente distinta a la que estaba prevista. Al margen que tiene que hacerse el roce, del vocabulario técnico pero no académico. O sea, el lunfardo de la fábrica, los modismos, el clima, el ambiente y el clima humano. Toda industria, cualquiera sea el rubro que sea, tiene su propia personalidad. Y hay que conocerla, tiene que estar ahí adentro”(…) los pone en contacto con un montón de cosas que a chicos de 18, 19 años, no le son normales, no le son comunes, siempre y cuando tengan la curiosidad por aprender. Y eso tiene mucho que ver la escuela donde van, también. Depende de la familia, depende de la escuela. Entonces sirve, porque aprenden, se vinculan. (...) Los acercan a la realidad, tenés que cumplir un horario, vas a ser responsable. Hoy Juanita no vino y vos tenés que hacer el trabajo ¿Es justo? No sé si es justo o no, pero es la realidad. Entonces, vas aprendiendo. (...) A la empresa le suma empleados, a bajísimo costo. (...) Guarda, que por ahí le suma empleados que a la empresa le llama la atención y le suma sin inversiones en consultora, sin inversión en capacitación, están teniendo una oferta laboral ahí que la van viendo. O sea, yo tomo diez, necesito cinco y hay acá voy viendo durante un año cuáles son los cinco mejores. Los está pagando el Estado y voy viendo y voy capacitando. (E1).

Conflictividad Laboral. La Secretaría de Trabajo se transforma en Ministerio. Según uno de los entrevistados *“Trabajo, particularmente, por el tema de los conflictos, etc, eso sí se decidió que haya un Ministerio de Trabajo. Ya hace unos años, con un responsable específico para atender toda la problemática esa”* (E4). Inicialmente el cargo fue ejercido por el Secretario general del SMATA Córdoba, Omar Dragún, quien en medio del conflicto en Volkswagen decide renunciar para volver a organizar el sindicato. Le sucede Adrián Brito, del Sindicato de Canillitas.

Durante el período se suceden múltiples conflictos. En 2011 los trabajadores de Materfer iniciaron medidas de fuerza (trabajo a reglamento, protestas frente a la fábrica, paros, movilizaciones) por los despidos hormiga, que sumaban 20, y a condiciones de trabajo y contratación precarias. En 2013 hubo otra ola de protestas en la misma empresa por despidos sin causa (que sumaron 15) y cuyas indemnizaciones no fueron abonadas o se efectuaron por montos menores a lo que correspondía. Sus 270 operarios se encuadran sindicalmente dentro de la UOM. En 2014 el Ministro del Interior y Transporte de la Nación Randazzo visitó la planta y destacó los contratos firmados por la Nación con Materfer por 376 millones de pesos para la fabricación de trenes y la contratación de 80 nuevos trabajadores. Ese mismo día hubo despidos. A mediados de 2014 nuevamente despidieron a 14 empleados. En 2016 aún reclaman el pago adeudado de Nación por esos contratos.

Desde fines de 2012 los trabajadores de Matricería Austral, agremiados a SMATA, quedaron sin tareas. El grupo empresario Taranto (propietario de la empresa, pero que abandonó su gestión) justificó la situación por la pérdida de competitividad del sector debido a las importaciones desde China; los trabajadores denunciaron vaciamiento y solicitaron apoyo a distintas instancias gubernamentales, desarrollaron actividades de protesta e incluso detuvieron legalmente un remate. A fines de 2013 dejaron de cobrar salario, tampoco se les pagó lo que fija el Convenio por suspensiones y no cobraron indemnizaciones. Sus ingresos provienen de los Repro (subsidios nacionales) y de actividades particulares que desarrollan dentro de la empresa, que está en convocatoria de acreedores. Los trabajadores pedían –y continúan haciéndolo a 2016- que les permitan constituirse en cooperativa, pero no contaban con el apoyo sindical en esta demanda. En enero de 2015 solicitaron a Nación a través del SMATA que sus empleados fuesen absorbidos por FADEA. La posición que ha mantenido el Ministerio de Trabajo provincial es que no hay solución y que la empresa debe ir a remate.

Días antes del final de sus licencias por vacaciones en enero de 2013, 19 operarios de Volkswagen recibieron telegramas de despido sin causa. Muchos de ellos habían competido con lista propia contra los delegados afines a la conducción de SMATA en las elecciones de fines de 2012 y habían denunciado fraude en las mismas. Este conflicto también tendrá dos frentes de lucha.

En 2014, en un contexto inflacionario y con algunos despidos, los trabajadores de la multinacional autopartista Valeo decidieron tomar la planta. Pedían por reincorporaciones y mayores salarios antes de las paritarias. Lo mismo sucedió casi paralelamente en Montich, de capitales locales.

CONCLUSIONES

En primer lugar, respecto al tipo de oportunidades políticas que cristaliza históricamente cada ámbito, encontramos que en los 15 años que analizamos, se distribuyen de la siguiente manera:

PERÍODO	ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y RELACIONES DE PODER													
	REGULACIÓN DEL TRABAJO			PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN			INSTANCIAS DE CONCERTACIÓN			POLÍTICAS DE CONTROL Y DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS			VÍNCULOS INFORMALES	
	Derechos constitucionales	Ley marco	Leyes sectoriales	Subsidios	Exenciones	Protección industria nacional	CCT y demás tripartitas	Estado-sindicato	Estado-trabajadores	Estado-empresa	Control administrativo	Sistema judicial	Poder Legislativo	Uso de la fuerza pública
2000-2015	Trabajo			Industria y entes autárquicos			Trabajo	Trabajo – Capacitación laboral	Industria	Industria y Trabajo		Industria	Trabajo	Industria: vinculados a empresas Trabajo: vinculados a sindicatos

En este trabajo hemos desarrollado las oportunidades políticas que se fueron sedimentando en el Estado provincial a partir de la continuidad que mantuvieron las gestiones en los 15 años analizados –e incluso hacia atrás, pese a ser gobierno de facto uno, y radical los otros-. Si bien la instalación de las multinacionales del sector automotriz aparece como un

mérito de las negociaciones del gobierno provincial, varias fuentes informales destacan la relevancia de los acuerdos con la Nación, aunque este hecho queda pendiente de constatar.

Las erogaciones que han realizado los gobiernos provinciales y los recursos que han dejado de percibir por las exenciones impositivas son de elevados, pese a que los entrevistados afirman que no han sido determinantes para la instalación o la continuidad de la empresa en el territorio. Es más, cuando algunas dejaron de producir en la provincia, nunca fue por dejar de percibir un beneficio. Pese a esto, se mantiene una “logística” destinada a favorecer a las automotrices y una disposición a mantener la tradición de que cada inversión que realiza la automotriz va al Estado para que le financie una parte.

Los testimonios afirman, además, que las claves de la continuidad de la producción automotriz se basan en una decisión inicial de inversión del Estado nacional para desarrollarla a mediados de los años '50 del siglo XX, la alta disponibilidad de mano de obra calificada formada en las universidades y escuelas técnicas, y más recientemente –últimos 30 años aproximadamente- por la red de proveedores existente.

Adicionalmente, al consultar por la relevancia del sector en relación a los demás sectores de la producción, se destaca fundamentalmente la amplitud de la cadena productiva que se genera por la demanda de las terminales. Precisamente, los datos dan cuenta de que alrededor del 80% del valor agregado de la cadena productiva proviene de las empresas autopartistas, así como gran parte del empleo (CFI, 2014), y el origen del capital es principalmente local. Estas afirmaciones y datos resultan al menos curiosos luego de revisar las políticas implementadas, ya que las autopartistas (y las metalúrgicas en general) no reciben promociones especiales como lo hacen las automotrices sino que obtienen los mismos beneficios que todas las pymes. Las únicas excepciones son durante el período 2007-2011 con el fallido intento de establecer una sociedad de garantías recíprocas, cuyos fondos más importantes debían provenir de las automotrices, y con los planes de capacitación de personal y de adaptación de las autopartistas a las exigencias de las automotrices. Tampoco hay control de los porcentajes de insumos importados de los automóviles ni legislación destinada a ello.

Por otro lado, los programas sociolaborales en general implican un cambio de manos entre los trabajadores, ya que, por ejemplo, gran parte del gasto en el Boleto Educativo

proviene del presupuesto del Ministerio de Educación. Sus efectos son reducidos, en especial para los trabajadores.

Finalmente, a partir de 2011 se decide desplazar la conflictividad laboral del Ministerio de Industria creando un Ministerio de Trabajo. En la última gestión de De la Sota ocuparon esta cartera dos dirigentes sindicales (de SMATA y de los Canillitas) y en la de Schiaretti un abogado laboralista que fue asesor de SMATA. Estos datos nos sugieren que el sector automotriz tiene un peso importante en la conflictividad laboral o podría tenerlo. Por razones de extensión no hemos avanzado en su funcionamiento, pero hemos descripto brevemente los conflictos más importantes del sector en cada período; con resultados desfavorables para los trabajadores o nunca resueltos.

Bibliografía

-] ANTUNES, R. (2005) *Los Sentidos del Trabajo*. Buenos Aires: Herramienta.
-] BONNET, A. (2016) El concepto de Estado capitalista en el pensamiento de Poulantzas. *Herramienta web N°18*. Marzo. <http://www.herramienta.com.ar/herramienta-web-18/el-concepto-de-estado-capitalista-en-el-pensamiento-de-poulantzas>
-] CFI (2014) Mapa Productivo de la Provincia de Córdoba. Buenos Aires: Archivo CFI
-] Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba. Documentos Estadísticos 2015. http://web2.cba.gov.ar/actual_web/estadisticas/Documentos_Estadisticos_2015.pdf
-] EDWARDS P. Y SCULLION H. (1987) “Introducción”. En: *La Organización social del conflicto laboral. Control y resistencia en la fábrica*. Madrid: Centro de Publicaciones, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
-] Leyes de la Provincia de Córdoba. <http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/fri?OpenForm>
-] MCADAM, D, MCCARTHY, J, y ZALD, M. “Movimientos sociales, perspectivas comparadas: oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales”. Ed. ISTMO SA, Madrid, 1999 (Cambridge UP, 1996).
-] PINAZO, G. (2015) *Neo-desarrollismo argentino. Un análisis de la economía argentina entre 2003 y 2012: novedades macroeconómicas y continuidades*

estructurales. En: MONTES CATÓ J. y DELFINI M. “Recomposición del capital y respuestas sindicales en Argentina, ¿Hacia nuevas relaciones laborales?” Los Polvorines: UNGS (15-46).

-) ROITMAN, S. (2016) “Producción de subjetividades políticas en los trabajadores de Fabricaciones Militares de Villa María y Río Tercero”. Tesis de doctorado. Mendoza: Fac. Cs. Sociales – UNCu.
-) TARROW, S. (2003) “Power in Movement”. Cambridge University Press, Cambridge, UK, Segunda Edición.
-) TILLY, C; WOOD, L. (2009) “Los Movimientos Sociales, 1768-2008. Desde sus orígenes a facebook”. Ed. Crítica. Barcelona.

Entrevistas realizadas:

-) Entrevistado 1. Personal de planta, técnico. Entrevista realizada el 27-03-2017
-) Entrevistado 2. Funcionario en más de un período. Entrevista realizada el 29-03-2017
-) Entrevistado 3. Funcionario en más de un período. Entrevista realizada el 09-05-2017
-) Entrevistado 4. Asesor en más de un período. Entrevista realizada el 19-05-2017